I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Otorga Subvención a Cuerpo de Bomberos de Antilhue

Los Lagos, 12 AGO. 2016

VISTOS: Estos antecedentes, el acuerdo N° 712 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N° 133 de fecha 04 de Agosto del año 2016, el decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004, y Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006, y

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

DECRETO EXENTO N° 1117 /

1.- Otorga Aporte a Institución: Cuerpo de Bomberos de Antilhue

2.- Monto de la subvención $ 300.000.- (Trescientos mil pesos 00/000), que se entregaran en una cuota.

3.- Forma de pago: Mes de Agosto, monto $ 300.000

4.- Objetivo de la subvención o aporte: Financiar la adquisición de petróleo, aceite y bencina para el normal funcionamiento de la institución.-

5.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por Ministerio de Justicia.-

6.- De los fondos entregados de deberá rendir cuenta documentada de los gastos.

7.- La subvención o aporte se imputará a la siguiente cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.-

- 215.24.01.004. Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

María S. Espinoza Munita
Secretaria Municipal

Simón Mansilla Roa
Alcalde

SMR/MSEM/JOG/dqs
finanzas@muniloslagos.cl
Distribución:
- Control Decretos
- Departamento ce Finanzas (3)
- Institución

V°B Control

DECRETO 1117 Fecha: 12/08/16	
REGISTRADO OF CONTROL Fecha: 17/08/16	

DIRECTOR DE CONTROL

I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 12 de Agosto de 2016, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante "La Municipalidad", representada por don Simón Mansilla Roa, ambos con domicilio en calle San Martín Nª 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por la otra Cuerpo de Bomberos de Antilhue, en adelante "la Institución", representada por Don Fernando Cid Bustos con domicilio Localidad de Antilhue, comuna de Los Lagos se ha convenido en el siguiente convenio:

Primero: La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: Cuerpo de Bomberos de Antilhue por la suma de $ 300.000 (Trescientos mil pesos 00/000), que se entregara en una cuota.-

Segundo: Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar la adquisición de petróleo, aceite y bencina para la el normal funcionamiento de la institución.-

Tercero: De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del de 30 de diciembre del 2016.

Cuarto: En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

Quinto: Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoría de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

Sexto: Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.

Fernando Cid Bustos
Superintendente

MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS ALCALDE

Simón Mansilla Roa
Alcalde

MUNICIPALIDAD LOS LAGOS Vº Bº CONTROL

I.MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE ACUERDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LOS LAGOS
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 133 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2016, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBO LO SIGUIENTE:

ACUERDO N° 712 EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y PEDRO MUÑOZ ALVAREZ SE APRUEBA SUBVENCIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTILHUE POR UN MONTO DE $300.000 PARA GASTOS OPERACIONALES.

LOS LAGOS 04 DE AGOSTO DEL 2016

I. MUNICIPALIDAD LOS LAGOS
Vº Bº CONTROL

De: Fernando Cid Bustos.

Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Antilhue.

Para: Ilustre Municipalidad de Los Lagos.

Yo Fernando Cid Bustos Superintendente de Cuerpo de Bomberos de Antilhue, solicito una subención anual de petroleo, aceite y bencina destinados para el Cuerpo por el monto total de quinientos mil pesos.

sin nada mas que agregar, se despides atentamente Fernando Cid Bustos Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Antilhue.

CUERPO DE BOMBEROS SUPERINTENDENTE ANTILHUE

FIRMA SUPERINTENDENTE

Autorizado $ 300.000

Antilhue ...../...../ 2016.

I. MUNICIPALIDAD LOS LAGOS V° B° CONTROL